

ADVERTENCIA A LOS CLIENTES DE VALORES INTERNACIONALES

Seguindo las recomendaciones de la CNMV, CECABANK advierte de lo siguiente:

- Los mercados internacionales en los que CECABANK opera pueden implicar la utilización de cuentas ómnibus o globales.
- La utilización de este tipo de cuentas puede conllevar la restricción temporal en la disponibilidad, deterioro del valor o incluso pérdida de los instrumentos financieros propiedad del cliente o de los derechos derivados de esos instrumentos financieros.

CECABANK, con el objetivo de proteger adecuadamente los instrumentos financieros de sus clientes, utiliza los siguientes custodios globales en su operativa en mercados internacionales:

Citibank, N.A. – USA

Euroclear Bank, S.A. – Bélgica

BNP Paribas Securities Services – Francia

Clearstream Banking, S.A. – Luxemburgo

(En el archivo adjunto pueden acceder a los ratings actualizados de estas entidades).

Por último, si las cuentas que contengan instrumentos financieros o fondos del cliente están sujetas al ordenamiento jurídico de un Estado que no sea miembro de la Unión Europea, los derechos del cliente sobre los instrumentos financieros o los fondos pueden ser distintos, en materias de propiedad e insolvencia, a los que les corresponderían si estuvieran sujetos a la legislación de un Estado miembro.